

SE MANDO A
E. GASTON

(PSocialista de Aragón)

C O R T E S M. Arredonda = 597

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 14

celebrada el miércoles, 6 de junio de 1979

ORDEN DEL DIA

Primero. Comunicación del Gobierno sobre política agraria.

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

El señor Presidente, antes de entrar en el orden del día, da a conocer el calendario para el desarrollo de la sesión Plenaria de la próxima semana.

Se entra en el orden del día:

Comunicación del Gobierno sobre política agraria	Página 586
---	---------------

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de dicha comunicación. Así

lo hace el señor Secretario (Torres Bour-sault).

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin) para ampliar la comunicación del Gobierno que acaba de ser leída y exponer las directrices de la política agraria.

En el turno de intervenciones de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra los señores Arredonda Crecente (G. P. Andalucista), Aguirre Kerexeta (G. P. Vasco-PNV), Culler i Nadal (G. P. de la Minoría Catalana), Gómez de las Rocas, Barrera Costa y Sagaseta Cabrera (G. P. Mixto), Tejada Lo-

renzo (G. P. de Coalición Democrática), Vidal Riembau (G. P. Socialistas de Cataluña), Gallego Bezares (G. P. Comunista), Marra-co Solana (G. P. Socialista del Congreso) y Rodríguez Alcaide (G. P. Centrista). Nueva intervención del señor Ministro de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin) para contestar a las diferentes cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Como saben Sus Señorías, el orden del día de esta sesión comprende, en primer lugar, el debate sobre una comunicación del Gobierno sobre política agraria y, después, dos proposiciones no de ley, cinco interpelaciones y tres preguntas.

Antes de entrar en el orden del día quiero advertir a SS. SS. que el Pleno de la semana próxima se iniciará el martes a las cinco de la tarde, con la idea de proseguir, según lo exija el debate —fundamentalmente sobre la Ley de Presupuestos—, el miércoles durante todo el día y eventualmente el viernes, respetando la fecha del día 14.

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE POLITICA AGRARIA

El señor PRESIDENTE: Entramos en el examen del primer punto del orden del día de la sesión, que es la comunicación del Gobierno sobre política agraria.

El señor Secretario dará lectura a la comunicación remitida por el Gobierno.

El señor SECRETARIO (Torres Boursault): Es una comunicación de la Presidencia del Gobierno (Relaciones con las Cortes), que tuvo entrada en el Registro General del Congreso de los Diputados el día 4 de junio y que dice así:

«Excelentísimo señor: El Gobierno, con la intención de abrir un debate sobre política agraria, y muy particularmente el programa básico de su actuación de cara al futuro, formula, al amparo del artículo 143 del Reglamento Provisional de la Cámara, la presente comunicación al Congreso de los Diputados:

»1. Durante el último año de 1978 el sector agrario experimentó un crecimiento del 7,7 por ciento, aportando una cuarta parte del crecimiento real del PIB, lo que supone una participación en el mismo del 9 por ciento. Pese a que la mayor aportación a este crecimiento proceda del sector agrícola, la importancia relativa de la ganadería sigue creciendo y en 1978 representa ya el 40 por ciento del total.

»2. La agricultura sigue en el año aumentando su dependencia respecto a otros sectores y destina un 32 por ciento de la producción final agraria a compras extraagrarias, lo que supone ya 382.000 millones de pesetas. Los precios de estos medios de producción suben en el año un 12,1 por ciento, correspondiéndose, pues, con el compromiso adquirido por la Administración en las negociaciones de precios llevadas a cabo en marzo de 1978.

»3. Consecuencia de todo ello es un aumento de la renta agraria de un 20,6 por ciento en términos monetarios. Ha crecido, además, el poder de compra de los agricultores y también las disponibilidades empresariales, que crecen durante el año en un 21,3 por ciento. Esto representa un cambio en la tendencia regresiva en el período 1964-77 y supone un fortalecimiento de la capacidad de financiación de las explotaciones agrarias y una mejora en las economías de las explotaciones agrarias familiares y de los autónomos del sector.

»4. Dado el crecimiento de los precios de los productos regulados, negociados en marzo de 1978, el índice de paridad mejoró en el año 1978 y alcanzó un valor promedio de 115,90. Pese a todo esto, la alimentación no ha tenido un comportamiento inflacionista. El comportamiento de los productos que comprenden el renglón de "Alimentación, bebidas y tabaco", dentro del índice de precios del consumo (IPC), se mantiene durante el año por debajo del índice general, creciendo

menos durante 1978 que los renglones «no alimentarios» del citado índice.

»5. Por lo que respecta a la política agraria, durante 1978 conviene señalar que se ha iniciado un cambio en cuanto a las directrices de la citada política. A tal cambio han respondido diversos hechos que han constituido la pauta del comportamiento y de las actividades del Ministerio de Agricultura durante el citado año. Tales pautas han sido las siguientes:

»a) Especial protección en todas las ordenaciones de campaña a las pequeñas y medianas explotaciones, integradas por explotaciones familiares y autónomas de la agricultura, así como a las cooperativas y entidades asociativas agrarias.

»b) Negociación directa con los agricultores de los precios de los productos regulados haciendo que éstos sean remuneradores, permitan aumentar sus ingresos y cubran los aumentos de costes, que son vigilados y controlados a su vez. Este diálogo con las organizaciones profesionales agrarias se ha revelado positivo durante el año.

»c) Adecuación en muchas de las ordenaciones de campaña de los principios de las mismas a las reglamentaciones correspondientes de la CEE.

»d) Aportación complementaria a la del presupuesto de medios financieros extraordinarios (18.000 millones para regadíos y 5.000 millones para zonas catastróficas), con el fin de potenciar aspectos claves de la economía agraria.

»e) Transformación en regadíos de 85.983 hectáreas, de las cuales 35.145 corresponden a realizaciones del Estado.

»f) Apoyo a los agricultores jóvenes para la constitución de su patrimonio y la plena realización de su entorno social en el medio rural, con una dotación extraordinaria de 10.000 millones de pesetas.

»g) Aprobación por las Cortes de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, que permitirá garantizar la seguridad de los ingresos agrícolas, así como proteger la inversión de los agricultores.

»h) Mejora en las prestaciones de la Seguridad Social Agraria, tanto en lo que se refiere a las prestaciones farmacéuticas, que se equipararon con las de la rama general,

como en el aumento notorio de las pensiones a los jubilados del campo.

»i) Atención prioritaria a los recursos renovables, protegiendo y conservando la naturaleza y elaborando las disposiciones necesarias para defender dichos valores sociales.

»6. El Gobierno es consciente de los problemas que subsisten en el sector y de la necesidad de realizar una política de cambio para la agricultura, que tome, además, en consideración, varias circunstancias cualificadamente nuevas de carácter político, económico, social e internacional.

»7. Los objetivos de dicha política agraria no pueden ser otros, desde la óptica del Gobierno y en las presentes circunstancias, que aquellos que se corresponden con los vigentes en los países que integran actualmente la CEE, como base de preparación para el momento de nuestra incorporación.

»8. Sin perjuicio de una serie de criterios básicos en que vienen inspirando las acciones del Gobierno en materia de política agraria, durante los próximos cuatro años el Gobierno adoptaría, de modo inmediato, un conjunto de propósitos concretos conducentes a evitar:

»— La desertización, erosión y falta de aprovechamiento de grandes zonas del país, que pone en peligro el equilibrio natural futuro y disminuye las oportunidades productivas.

»— La falta de movilidad de las tierras agrícolas, lo que incide fundamentalmente en el paro agrario, en la productividad y en la utilización de los recursos.

»— La inadecuación y rigidez del sistema agroalimentario, que repercute en las tasas de inflación y en el incompleto aprovechamiento de nuestras producciones.

»— La inexistencia de mecanismos de financiación no específicos para la agricultura, que dificultan la inversión agraria y, por ende, la creación de puestos de trabajo y la modernización.

»9. Con respecto a tales cuestiones obran ya en la Cámara un proyecto de ley de Fincas manifiestamente mejorables, un proyecto de ley de Arrendamientos rústicos y un proyecto de ley de Fomento de la industrialización y

comercialización por entidades asociativas agrarias.

»10. El Gobierno, consciente de la urgencia de abordar la consecución de estos objetivos, presentará a las Cortes en plazo inmediato los proyectos de disposiciones que exigen rango legal y tomará las decisiones administrativas oportunas, de acuerdo con la opinión de la Cámara, que se derive de este debate.

»11. El Gobierno se compromete a mantener informadas tanto a las fuerzas políticas como a la opinión pública acerca de la evolución de la situación agraria española, así como de las medidas y decisiones que en cada momento crea necesario adoptar.—Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde a V. E.—Madrid, 4 de junio de 1979.—El Ministro de Relaciones con las Cortes.»

El señor PRESIDENTE: En representación del Gobierno, y para ampliar la comunicación, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tras la lectura de la comunicación remitida por el Gobierno, en relación con el programa de política agraria que ha incluido fundamentalmente los puntos básicos de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del último año, me corresponde a mí ahora expresar aquí la política de cambio para la agricultura española del próximo cuatrienio, y las líneas directrices que han inspirado la actuación del Gobierno durante este año y medio y que van a continuar inspirando la actuación agraria a lo largo de los próximos años.

El Gobierno ha querido que se produzca este debate en el Pleno del Congreso, durante el cual SS. SS. puedan conocer directamente las directrices básicas y el programa esencial de política agraria que se viene siguiendo y que se va a aplicar en los próximos tiempos.

Vaya por delante mi petición a SS. SS. de comprensión por las limitaciones que tiene este debate. Debatir una cuestión concreta de política agraria sería fácil y podría llevarnos a conclusiones claras, pero temo que un de-

bate en pleno de todo un programa completo de política agraria pueda ser realmente difícil. Por ello, con independencia de que este debate pueda proseguir o no en el seno de la Comisión, voy a intentar con el máximo rigor exponer a SS. SS. de dónde venimos en materia agraria, dónde estamos en este momento y hacia dónde vamos de cara al futuro.

Venimos, señoras y señores Diputados, de una política agraria que ha ido poniendo el acento en los precios agrarios, siendo en ello muy semejante a la de los Estados Unidos o a la de la Comunidad Económica Europea. Venimos de una política cuyos problemas de adaptación de las comunidades rurales y población agrícola en general al cambio experimentado en toda la estructura social del país han sido, como yo los calificaría, graves. Además, se ha creado un hábito, un hábito motivado durante los últimos años que hace que el agricultor venga pidiendo sistemáticamente una política de precios y en pocas ocasiones nos encontremos con que las voces del campo requieran actuaciones diferentes en materia estructural, sean materias de estructuras agrarias, de estructuras industriales o de estructuras comerciales.

Lo cierto es que, como resultado de esta política llevada a cabo, cuya tendencia ciertamente ha empezado a cambiar y ha quedado rota durante el último año, la situación de la agricultura hoy, aun cuando con tendencia a mejorar, no se puede decir que sea satisfactoria desde la óptica del Gobierno.

Quien diga que los agricultores en este país o en cualquier otro país europeo gozan de unas rentas y ostentan una calidad de vida similares a las de los demás profesionales de cualquier otra actividad económica, estaría manifestando ceguera crónica o habría sustituido su visión normal por cristales absolutamente deformadores de la realidad. Cualquiera que examine la situación actual puede ver probablemente en el horizonte el límite, el próximo final, si es que no estamos ya en él, de la tradicional sumisión del campo a la ciudad. Y ello no porque el campo se urbanice o la ciudad se ruralice, que sería probablemente lo deseable, sino porque el ciudadano rural comienza a ser consciente de su propia dimensión e importancia, y comienza a ser cons-

ciente del considerable papel que le corresponde jugar en la moderna sociedad.

La razón de ello viene dada, entre otras cosas, por la transformación que se ha operado en este país en materia agrícola. No voy a entrar en análisis estadísticos de superficie de regadío, de motorización, de fertilización, etcétera. Pero lo cierto es que, pese a todo ello, que pese a todo ese esfuerzo de transformación, la aproximación entre los hombres del medio urbano y del medio rural no ha sido posible, ya que el nuevo ciudadano, procedente en muchos casos del medio rural, trata de marcar sus diferencias y toma conciencia de su nueva situación urbana.

Con ello han nacido dos posturas básicas del hombre de la ciudad frente al campesino que se manifiestan consolidadas día a día. De una parte, el desprecio y la falta de solidaridad hacia el atraso y hacia la incultura del medio rural, que es una actitud que, desgraciadamente, además de ser tradicional, es consustancial y está firmemente enraizada en nuestra población urbana. Junto con ello, hay una segunda actitud que se corresponde con un incremento de la preocupación ecológica y que exalta una hipotética vuelta a la naturaleza para satisfacer así la aspiración del ciudadano hacia la serenidad o hacia el aire puro.

Junto con ello, en la otra cara de la moneda, en el medio rural, se observa en la actualidad una fuerte tensión sociológica. Se van perdiendo, desgraciadamente, las culturas autóctonas locales que durante años han estado rigiendo la vida de estas zonas rurales y se están rechazando los vestigios positivos de las sociedades tradicionales.

Como ven SS. SS., un Ministro de Agricultura se encuentra hoy, en 1979, ante dos posiciones de la sociedad aparentemente antagónicas, que nosotros tenemos la obligación de conjugar. Hay que explicar a los ciudadanos españoles que se puede y se debe respetar a la naturaleza y a los agricultores, tanto o más cuanto que éstos son guardianes permanentes de ésta. Y que esta Cámara entienda y comparta esta idea es importante, no sólo para el Ministro, creo yo, sino para todos los hombres del campo.

En definitiva, lo que trato de expresar aquí es que son muchos los problemas que tiene hoy el medio rural, y que nos los están dicien-

do sistemáticamente y de modo permanente los agricultores. Nos dicen que las rentas del sector no crecen al ritmo deseado, al menos en una perspectiva de largo plazo; nos dicen que las estructuras agrarias no han evolucionado con suficiente velocidad de adaptación a cambios importantes del entorno socioeconómico; nos dicen que la ya alta y progresiva tasa de envejecimiento de la población agraria y el escaso atractivo de muchos puestos de trabajo y, en consecuencia, la fuerte migración de años anteriores, están haciendo planear nuevamente el fantasma del vacío demográfico sobre amplias comarcas españolas; nos dicen que nuestra agricultura, cada vez más tecnificada, encuentra los productos que adquiere a precios sensiblemente más elevados año tras año, sin apenas poder influir sobre este importante capítulo de su pasivo; nos advierten sistemáticamente que la formación técnica y empresarial de los agricultores es, en general, insuficiente para afrontar con éxito las exigencias de una agricultura moderna; nos dicen que las demandas crecientes en el interior y en el exterior de productos alimentarios, cuya producción podría ser ampliada selectivamente en nuestro país, no acaban de ser satisfechas por una oferta rígida y en algunas ocasiones escasa, por la presencia de importaciones cuyo cauce de decisión debe ser objetivado; nos dicen que existen márgenes crecientes de industrialización y comercialización que amplían cada vez más las diferencias, ya sustanciales, entre lo que los consumidores pagan y los agricultores perciben, creando tensiones en unos y en otros. Y cualquiera que viaje por la geografía española puede comprobar que la población urbana e industrial no está acostumbrada a valorar en su justa medida a una agricultura, a un medio rural y a unos recursos naturales que contribuyen de modo insustituible a su seguridad alimentaria, a su bienestar social, a su descanso y a su ocio.

Junto a ello, las diferencias de hábitat, las diferencias de realización, las diferencias de las posibilidades personales que existen entre el medio rural inhóspito y entre un medio urbano con servicios crecientes, distorsiona la apetencia por la vida en el medio rural.

A ese panorama, no ciertamente grato, habría que añadir que el excesivo centralismo

administrativo que ha existido hasta ahora no ha permitido la adaptación de las decisiones económicas en materia agraria a las peculiaridades regionales, siendo así que lo que caracteriza la agricultura española es, precisamente, la no existencia de una agricultura española, sino la existencia de numerosas agriculturas, y de ahí la importancia y la trascendencia que en el futuro puede tener para la agricultura la toma de decisiones a nivel regional.

Así es como, señoras y señores Diputados, hemos llegado hasta aquí, tras un año en el que algunas cosas han empezado a cambiar. En este último año, agricultores y Administración hemos ido rompiendo poco a poco muchos mitos, muchos tabúes que entorpecían nuestra mutua relación. Me consta que nos queda todavía mucho camino por andar, porque vamos hacia una política agraria construida en un sistema democrático, y por ello participativo, que debe corresponderse con unas coordenadas esencialmente distintas.

Pero hemos iniciado un cauce de diálogo y un cauce de negociación, cuya muestra más clara, cuya demostración exterior más nítidamente percibida en la población española han sido las dos negociaciones de precios agrarios llevadas a cabo en marzo de 1978 y abril del presente año; duras negociaciones en las que se ha puesto de manifiesto que cuando existe voluntad política, espíritu de trabajo y deseos de diálogo, acaba encontrándose siempre la clave y la solución para transformar una situación concreta.

En esas medidas sobre los precios, como saben SS. SS., se han incluido medidas complementarias fundamentales de carácter estructural, comercial o industrial, porque no se puede pretender que la política de precios sea, sólo ella, la política agraria, ni mucho menos que se quiera hacer de la misma el eje absoluto de toda una política.

La agricultura tiene que elegir entre continuar con una política de precios que determina la supervivencia, sólo la supervivencia, de una clase campesina en franco retraso respecto al resto de los sectores, o un sistema de precios realmente orientadores del mercado, compensados, sistemáticamente, con medidas complementarias, con subvenciones, con medidas de carácter estructural que no aca-

ben nunca estorbando la actuación moderna y racional al asegurar que todo permanezca como está, sin variaciones. En este sentido, el país debe aceptar pagar el justo precio. Habrá que conjugar una política de rentas avanzada con una política de estructuras realistas y sin complejos.

Estamos, pues, señoras y señores Diputados, en la situación que ha quedado descrita. Pero esa situación ni puede ni debe ser aceptada por la sociedad, porque atentaría, por su propio desequilibrio, contra la convivencia. No podemos tampoco aceptarla aquellas personas que hemos hecho de nuestra vida una permanente apetencia de modificación de las causas que dificultan la sana evolución de la economía agraria de nuestro país. Y no podemos aceptarla porque, de hacerlo, estaríamos condenando, sin lugar a duda, a una parte muy importante de la sociedad española a vivir permanentemente en crisis.

Por eso, esa parte de la sociedad, el campo, señoras y señores Diputados, nos pide que definamos claramente el marco de decisiones, el programa de acción, la voluntad en la ejecución, el grado de agilidad administrativa y el diálogo permanente entre la Administración, los órganos territoriales autonómicos y los propios agricultores, puesto que éstos son, en definitiva, los sujetos activos de la política agraria. Y es voluntad de este Gobierno, y debe ser voluntad de esta Cámara, atender, en la medida de sus posibilidades, estas justas demandas.

Estas circunstancias que han quedado descritas, los problemas que aquí han quedado señalados, serían suficientes, y por sí solos causa bastante, para una definición de política agraria concreta. Pero creo que es conveniente indicar que esa política está elaborada y que si no ha sido dada a conocer con anterioridad a la opinión pública y ante los agricultores ha sido por la sencilla razón de que entendía el Gobierno que la primera explicación de dicha política debía venir a esta Cámara, como representación genuina del pueblo español. Hay, pues, tanto una razón de cortesía parlamentaria hacia SS. SS. como una manifestación lógica de lo que esta Cámara representa tras la aprobación de la Constitución. Pero quiero señalar claramente que será discutida y dialogada con los agriculto-

res y ganaderos tras este debate, pues, en definitiva, ellos son los actores de dicha política.

Lo cierto es que, aunque las circunstancias que he descrito anteriormente de carácter negativo fueran hoy todas positivas, tendría que decir que también sería necesaria una nueva política agraria, y ello por circunstancias aparecidas a lo largo de los últimos años; circunstancias cualificadamente nuevas que han alterado, sustancialmente, las condiciones bajo las cuales operaba la agricultura española. Paso a describir tales circunstancias, pues de ellas se deducen los nuevos principios y criterios en los cuales se funda el programa de cambio para la agricultura española.

En primer lugar, nos movemos en un escenario político distinto. Se me podría decir que a la agricultura le tendría que resultar indiferente la democracia; se me podría decir que la agricultura es siempre la misma, cualquiera que sea el sistema político: en un sentido puramente técnico, las semillas germinan, las plantas crecen, etc. Pero no sucede igual con los medios de producción; no sucede igual con la relación de los factores productivos, con las fórmulas de integración y producción dentro del sector agrario, con los sistemas que dominan la vida rural, con los cauces y armonías, con los medios de diálogo entre agricultores y ganaderos y la propia Administración. Por ello, existe un escenario diferente para la agricultura, un escenario político que se origina, básicamente, en la Constitución. Ese nuevo escenario organiza España en comunidades autonómicas; formula el principio de libertad de empresa, subordinándose, en todo caso, al interés general; expresa la necesidad de que los poderes públicos atiendan a la modernización y desarrollo de la agricultura y la ganadería; exige un tratamiento especial para las zonas de montaña, y reconoce que los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales gozan de libertad de acción para la defensa de los intereses económicos y sociales que le son propios.

El segundo escenario, diferente, es el económico. La agricultura no es un sector estanco en el conjunto de la economía. Desde la crisis de 1973 han venido creciendo, ininterrumpidamente, los precios del gasoil, de

los fertilizantes, de los productos químicos derivados de la industria petroquímica. Esto hace que las compras que el sector agrario realiza a otros sectores de la economía hayan alcanzado ya la importante cifra de 380.000 millones de pesetas, con un incremento en los últimos cinco años de un 144 por ciento. Precisándolo, tal vez, en otros términos, la agricultura española utiliza hoy cuatro calorías fósiles para producir una caloría biológica puesta en el plato del consumidor, y el precio de la caloría fósil se ha incrementado en un 700 por ciento en los últimos seis años.

La crisis petrolífera que nos afecta obliga a reconsiderar las posibilidades ofrecidas por fuentes alternativas de energía, y entre ellas las que, desde tiempo inmemorial, suministran los procesos fotosintéticos de los vegetales.

La inflación es otro aspecto económico básico, dado que la contención de las tasas de inflación es el objetivo fundamental de la política económica en la etapa actual. Aceptando la necesidad de adaptación de las estructuras comerciales y el hecho de que la población española consume cada día más productos transformados y que tan sólo una tercera parte, aproximadamente, del precio alimentario que los consumidores pagan se destina a satisfacer precios agrarios, de ahí se deduce que es preciso practicar una política que no pueda ser jamás responsable directa de tensiones inflacionistas en productos tan básicos como son los alimentarios. La seguridad alimentaria, los «stocks» estratégicos y los niveles de precios de la alimentación deben de constituir un elemento de tranquilidad para las economías familiares, sin dañar comparativamente por ello las rentas de los agricultores. Resulta preciso, por lo tanto, remodelar el complejo sistema agroalimentario de tan singular importancia en la vida del país, y del que la agricultura constituye el soporte principal.

Sólo en una mayor participación del agricultor en el valor añadido de sus productos se puede encontrar la clave de un desarrollo más armónico y progresista de la agricultura española. En otras palabras, el campesino español logrará mayores cotas de bienestar económico cuando sea capaz o se le po-

sibilite la participación más plena y real en ese entramado que va desde el origen del producto hasta el consumidor.

El tercer escenario diferenciado es de carácter social y afecta al paro, al grado de urbanización y al equipamiento rural.

El problema del paro agrícola es hoy básico en la sociedad española. El paro agrícola, particularmente, viene creciendo y, sobre todo en el medio rural, se acumula un paro de remanso procedente de otros sectores, pero que aparece, singularmente, con connotaciones agrarias. Aunque la solución al paro agrícola no puede hacerse descargar en su totalidad sobre el mundo agrario, no es menos cierto que se hace preciso en la etapa actual exigir la mayor contribución de la agricultura a la resolución de este problema, ya que en esa fórmula se encuentra una vía eficaz para su erradicación.

Partiendo del hecho incuestionable de la existencia de unos índices de desempleo elevados en determinadas zonas rurales, la nueva política no puede consistir sino en reducirlos mediante el máximo aprovechamiento de todos los recursos naturales y productivos. La dimensión humana y social del fenómeno del paro debe prevalecer sobre la puramente económica, al plantear la política de ordenación territorial.

Con respecto al grado de ordenación, me gustaría indicar que más de 10 millones de personas viven hoy en ciudades de tamaño superior a 500.000 habitantes, y en la medida en que este fenómeno aumenta, dicha población está exigiendo cada vez más del mundo agrario. Más de 20.000 hectáreas —generalmente de las mejores aptitudes agrícolas— pasan cada año de ser suelo rústico a ser suelo urbano o industrial. Bajo este ritmo, la degradación del territorio puede llegar a ser irreversible en amplias zonas de nuestra geografía.

En justa contrapartida, en injusta contrapartida diría, las familias rurales no encuentran las condiciones de vida y de equipamiento social básicas similares a las que existen hoy en las grandes ciudades. Esta demanda no sólo es un imperativo de justicia social, sino una exigencia para evitar el éxodo rural y sus consecuencias negativas de empobrecimiento demográfico, abundancia de re-

ursos inexplorados y desertización en muchas comarcas. No olvidemos que el grado de envejecimiento de la población activa puede alcanzar cotas peligrosas de no ponerse freno a través de medidas que sean capaces de motivar una mayor atracción de la población joven hacia el medio rural.

Finalmente, un cuarto escenario de carácter internacional condiciona fuertemente el futuro de nuestra agricultura.

La evolución política española está permitiendo dar un contenido nuevo a nuestras relaciones en el exterior. España es un país cuya presencia exterior crece día a día y se proyecta con mayor notoriedad, especialmente hacia la Comunidad Económica Europea.

Con la Comunidad mantenemos un tratado comercial preferencial, hallándose en curso unas negociaciones para la plena integración. Algunos sectores productivos de ciertos países de la Comunidad temen el ingreso de España, precisamente por la competitividad de nuestra agricultura. Pero hay también en tales afirmaciones «cantos de sirena», que no deben ser escuchados, para no dormir sobre los laureles en los próximos años. España en la Comunidad significa que nuestros productos agrarios se moverán en régimen de comercio intracomunitario, y en tal instante sólo una rentabilidad mayor, unas estructuras más evolucionadas y unas explotaciones familiares de mayor viabilidad permitirán una integración armónica entre ambos territorios, entre los cuales existe ya un grado intenso de relaciones económicas y sociales.

Tales son las circunstancias. ¿Cuáles son entonces los objetivos? Lógicamente, los objetivos de la política agraria que se propugna tienen unas líneas maestras que se fundamentan en el programa electoral presentado por Unión de Centro Democrático y que fueron expuestas por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura.

Tales objetivos se inscriben en la Política Agraria Común fijada por el Tratado de Roma, en su artículo 39, para la Comunidad Económica Europea, pero, ciertamente, han de cambiarse los programas, ha de cambiarse el modo de ejecución e incluso su relativo valor presupuestario, precisamente para conseguir que se cumplan.

El programa del Gobierno comprende acciones políticas a corto, medio y largo plazo. Pero la política se construye sobre prioridades y, naturalmente, sobre una particular visión de la misma, desde la posición ideológica y política de cada uno. Y la mía, personalmente, como la del Gobierno, se enmarca en los principios que inspiran la actuación de Unión de Centro Democrático. Por ello, para programar las actuaciones a realizar de forma más inmediata y para romper los principales nudos que atan a la agricultura española, las soluciones que a continuación propondré se inspiran en principios de libertad, de respeto en su logro y de instrumentación en un marco de economía de mercado. Los nudos básicos que, a nuestro juicio, deben ser rotos cuanto antes son los siguientes: Falta de movilidad de las tierras agrícolas, lo que incide fundamentalmente en la rigidez del mercado de tierras, en el paro agrario, en la productividad y en la utilización de recursos; inadecuación y petrificación del sistema agroalimentario, que repercute en las tasas de inflación y en el incompleto aprovechamiento de nuestras producciones; mecanismos de financiación no específicos para la agricultura, que dificultan la inversión agraria y, por tanto, la creación de puestos de trabajo y la modernización de las empresas agrarias; y un fenómeno grave: la desertización, la erosión, la falta de aprovechamientos de grandes zonas del país, que pone en peligro el equilibrio natural y disminuye las oportunidades productivas.

Con respecto a varias de tales cuestiones, obran ya en esta Cámara un proyecto de ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, un proyecto de ley de Arrendamientos Rústicos y un proyecto de ley de Fomento de la Industrialización y la Comercialización cuando sea ejecutada por entidades asociativas agrarias. A S.S. SS. corresponde ahora la responsabilidad en tales temas.

Pero las actuaciones más urgentes y prioritarias que deben dirigirse en esa cuádruple dirección no han finalizado. Anuncio, pues, ante la Cámara el propósito decidido del Gobierno de remitir, en los plazos que indicaré también, los siguientes once proyectos de ley:

Para movilizar y agilizar el mercado de la tierra agrícola:

Primero. Ley Especial de Tierras Ociosas, que, complementando la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, sea capaz de propiciar la necesaria puesta en valor de tierras hoy no cultivadas sin necesidad de una intervención tan directa del Estado como la programada en la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables.

Segundo. Ley de Protección a las Tierras de Emigrantes, con la finalidad de que no puedan ser afectadas las personas que se ven obligadas a trabajar más allá de nuestras fronteras y propiciando así la plena utilización y obtención de rentas de sus propias tierras.

Tercero. Ley de Acceso a la Propiedad de Jóvenes Agricultores, que facilite la incorporación de la juventud agraria en el medio rural, evitando la tendencia creciente a su desarraigo y los problemas que el envejecimiento del medio rural va a plantear.

Cuarto. Estatuto de la Explotación Familiar Agraria, poniendo particular énfasis en los mecanismos sucesorios de la misma y en la potenciación de su viabilidad, y

Quinto. Modificación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que permita una actuación más ágil del Estado en la movilización de recursos no suficientemente explotados.

Todos estos proyectos serán aprobados por el Gobierno para su remisión a esta Cámara antes de fin de año.

Con el fin de reestructurar el sistema agroalimentario, y al margen del proyecto de ley que obra ya en esta Cámara de Fomento de la Industrialización y Comercialización llevadas a cabo por los propios agricultores, serán enviados dos proyectos de ley: el primero, una nueva Ley de Sanidad Vegetal y Pecuaria por la que se puedan abordar definitivamente una serie de problemas que cada año restan a la producción final agraria cantidades muy significativas, proyecto que estará en la Cámara antes de fin de año.

En segundo lugar, una Ley de Contratos Agrarios que permita las relaciones entre agricultores e industrias agrarias, evitando así los conflictos anuales que con tanta fre-

cuencia se vienen dando y estableciendo, además, las necesarias cláusulas de compromiso y penalización, para que tanto industriales como agricultores y ganaderos queden mutuamente obligados a respetar sus pactos, fijando un procedimiento de arbitraje en caso de diferencias. Este proyecto de ley será aprobado por el Gobierno antes del 28 de febrero del próximo año.

Para mejorar la financiación de la agricultura, será enviada una Ley de Financiación Agraria antes del 30 de marzo de 1980, que ordene los instrumentos de crédito agrario a medio y largo plazo, así como las condiciones objetivas de la empresa agrícola y ganadera, individual o colectiva, a los efectos de ser instrumento de crédito.

Para combatir la erosión y el riesgo de desertización y fomentar los aprovechamientos de montaña, se enviará, antes del 30 de enero de 1980, una Ley de Agricultura de Montaña que permita la movilización y el total aprovechamiento ganadero y forestal de ese casi 40 por ciento de nuestra geografía que hoy se encuentra subutilizada, entre otras cosas, en virtud de lo que dictamina la propia Constitución e inspirada, además, en unos criterios que fueron prefijados en la Comisión de Agricultura a través de una proposición de ley presentada en la legislatura anterior por la Minoría Catalana y que fue apoyada por el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático y otros Grupos.

En segundo lugar, una Ley de Concentraciones Parcelarias, Reiterativas y Contratadas que posibilite intensificar las actuaciones de concentración parcelaria en nuevas zonas y, de otra parte, actuar sobre zonas ya concentradas, donde podrá obtenerse un alto índice de concentración y rentabilidad, ley que será aprobada antes de 30 de marzo de 1980.

Y, finalmente, una Ley de Urgencia de Montes Vecinales en Mano Común, con el fin de que sean los vecinos los que perciban las rentas y aprovechamientos de los montes vecinales en mano común, en tanto se culmina el proceso de investigación y calificación previsto en las leyes vigentes, ley que, por su propia urgencia, estará en la Cámara antes del 1 de agosto del presente año.

Naturalmente, la acción del Gobierno no

se ejerce sólo a través de las leyes; se ejerce también a través de disposiciones de diverso rango y, sobre todo, a través de una actitud decidida y de unos modos de hacer y de unos criterios que vayan inspirando e impregnando todas las disposiciones y la legislación.

Por ello, con independencia de este paquete legislativo, en avanzado estado de elaboración, comunico también el propósito del Gobierno de:

Primero. Apoyar a las explotaciones familiares agrarias y a las cooperativas, para lo que se dictarán en breve plazo las normas que regulan las cooperativas de explotación en común de la tierra y las sociedades agrarias de transformación.

Segundo. Fomentar la ganadería ligada a la tierra y en zonas de montaña, con la correspondiente modificación de la Ley de Hierbas, Pastos y Rastrojeras, que posibilite el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y la disminución de nuestras corrientes de importación.

Tercero. Instrumentar un plan de aprovechamiento integral de las aguas continentales con el objeto de producir un máximo de harinas proteicas de pescado para el consumo ganadero y la reducción de importaciones superfluas.

Cuarto. Impulso decidido a la creación de industrias agroalimentarias (en razón de su menor coste de inversión por puesto de trabajo, bajo consumo energético y máximo aprovechamiento de residuos agrícolas y ganaderos) y a la comercialización ejercida por los agricultores, en evitación de intermediarios innecesarios.

En tal impulso será prioritaria la participación de los agricultores y ganaderos, tanto individual como agrupadamente, centrando su instrumentación al nivel de comarca agraria, con el fin de obtener la máxima rentabilidad socioeconómica.

Quinto. Adecuar la calidad de los productos agroalimentarios a las crecientes exigencias de los consumidores, mediante el establecimiento de denominaciones de origen, marcas de calidad e intensificación de la lucha contra el fraude alimentario.

Sexto. Orientar la investigación y la formación profesional agraria a la consecución

de un máximo valor añadido de origen biológico en las explotaciones. Todo ello supervisado por comisiones de seguimiento de ámbito comarcal con la directa participación de agricultores y ganaderos.

Séptimo. Potenciar amplias superficies agrícolas y forestales, hoy insuficientemente aprovechadas, para el desarrollo de los cultivos agroenergéticos.

Octavo. Considerar con carácter prioritario a las inversiones públicas en zonas deprimidas del medio rural (inversiones en sanidad, educación, regadío, carreteras, teléfonos y electrificación rural) en la asignación de recursos presupuestarios.

Señoras y señores Diputados, éstas son las acciones prioritarias y urgentes; otras más son evidentemente precisas. Todas ellas se contemplan en el programa de política de cambio para la agricultura española y todas se van a llevar a cabo. Lo importante ahora es puntualizar algo sobre su instrumentación a corto plazo y sobre la necesaria adaptación en el medio plazo a la integración en la Comunidad Económica Europea.

Una instrumentación a modificar en un plazo fundamental es la administración regional. Encima de la mesa del despacho del Ministro de Agricultura hay temas absolutamente diferentes planteados desde problemáticas regionales muy distintas. En Galicia es importante el aprovechamiento por los vecinos de los rendimientos de los montes vecinales de mano común, en la cornisa cantábrica lo es la reestructuración del sector lácteo, en los Pirineos preocupa un nuevo marco para la ganadería de montaña, se requieren en general en todos y cada uno de los territorios autonómicos soluciones diferentes a cuestiones muy específicas y dispares que se arrastran desde hace años.

El Gobierno tiene una gran esperanza en las posibilidades que los territorios autonómicos ofrecen para resolver los problemas agrarios, porque probablemente sólo a nivel regional es posible abordar profundamente los problemas del campo.

El regionalismo es aquí, en la agricultura, una solución eficaz y necesaria. Y ello no porque la región sea una unidad natural agraria, que puede y suele serlo, o cultura, que también puede serlo, sino porque se trata del

nivel al que los problemas agrícolas así definidos son abordables.

Al estructurarse territorialmente la organización del Estado, van a quedar magnificados los caracteres diferenciados de nuestras agriculturas y nuestros diferentes hábitats rurales, necesitándose una política que preste atención preferente a la ordenación de las zonas rurales y a las auténticas vocaciones productivas agrarias de las diferentes comunidades autónomas. La práctica administrativa ha de replantearse profundamente a raíz de la existencia de estos entes territoriales autónomos. No se trata ya de hacer un nuevo canto a la necesidad de la descentralización, sino de llevarla a la práctica, llegando hasta donde se alcance el óptimo de eficacia, y probablemente en ese tratamiento regional se podrán encontrar soluciones específicas a problemas planteados de forma harto diferente en cada región.

En el medio plazo hay que precisar que todo este conjunto de decisiones debe ser proyectado y revisado permanentemente desde las exigencias que se derivan de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. En ese horizonte, la agricultura española deberá afrontar una de las etapas más interesantes y sugestivas de cuantas ha tenido que acometer en los últimos siglos. En esa incorporación va a ser preciso adaptaciones mutuas. La Comunidad Económica Europea tendrá que encontrar su «modus vivendi» con dos nuevos países miembros, tras haberlo encontrado recientemente con Grecia. La agricultura mediterránea impondrá necesariamente nuevas respuestas. Y la agricultura española estará en posición más confortable dentro de la Comunidad Económica Europea.

La idea europeísta va a comportar riesgos y nos va a exigir adecuaciones de toda índole que superan con mucho las pequeñas o grandes divergencias que puedan surgir en el terreno concreto de la negociación agraria. Pero en la negociación nada se sacrificará del sector agrario, ni el sector puede continuar siendo objeto de dificultades precisamente por ser competitivo.

A la vista de ello es necesario decir que se han venido tomando decisiones, a lo largo del último año, preparatorias de ese ingreso;

que se han venido adoptando medidas que permitan a la agricultura española un tránsito más confortable en su camino hacia la Comunidad. Pero no es menos cierto que las medidas ya tomadas no son suficientes. Un acercamiento progresivo de nuestra agricultura a la de la Comunidad Económica Europea, buscando fundamentalmente la expansión de nuestras complementariedades y atenuando las dificultades e inconvenientes en los sectores en que somos mutuamente competitivos, se hace imprescindible en una perspectiva de medio plazo. Por ello me complace anunciar a la Cámara el propósito del Gobierno, en el marco del programa de cambio de la agricultura española, en llevar adelante las siguientes actuaciones:

1.º Redactar y discutir con todas las representaciones de los sectores afectados un conjunto de reglamentos básicos agrarios en donde se definan las normas de comportamiento objetivo del mercado, cuya única variación anual sería, en todo caso, sus precios respectivos. Ello llevaría aparejado, igualmente, la desaparición del comercio de Estado, con la correspondiente privatización de las importaciones agrarias, pero manteniendo en cualquier caso la Administración las cláusulas de salvaguardia necesarias para garantizar a los agricultores y ganaderos la protección de sus producciones. Teniendo presente que la política agraria común es una política esencialmente de producciones, tales Reglamentos serán similares a los comunitarios, a fin de adecuar nuestra política agraria a la existente en la Comunidad Económica Europea.

2.º Apoyo temporal y transitorio, hasta la plena integración, a los sectores en dificultades por la discriminación arancelaria de que son objeto por la Comunidad Económica Europea frente a países terceros con referencias arancelarias.

3.º Integración de las medidas de ayuda a través de créditos y subvenciones a las explotaciones agrarias, en planos de modernización individual, conforme a la directiva comunitaria 159/1972.

4.º Continuar en el apoyo a las transformaciones de tierras en regadío por parte de los particulares, que es una acción que se corresponde con el Reglamento 1.362/1978 de

la Comunidad Económica Europea sobre programas de orientación de regadíos en el sur de Italia.

5.º Intensificación de las actuaciones de lucha contra la erosión, repoblación forestal y atención en general al medio forestal, que se inscribe a su vez en el Reglamento 269/1979 de la Comunidad Económica Europea sobre acción forestal en zona mediterránea.

Señoras y señores Diputados, aun cuando el tema agrario tiene una dimensión fundamentalmente humana, he tratado por todos los medios de no construir esta intervención sobre la retórica o sobre la demagogia.

Sé que es muy fácil hablar de la agricultura desde los planos anteriores, pero este debate tiene su fundamento en dar a conocer a la opinión de los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara las líneas de acción y soluciones que el Gobierno ofrece a un campo muy acostumbrado a escuchar, con gran resistencia a la voz, pero que pide soluciones concretas que abonen su propia esperanza.

Tales soluciones sólo pueden prosperar desde el diálogo, desde la comprensión y desde el entendimiento para construir una sociedad agraria con futuro.

Es impensable un cambio en la política agraria que no prevea un protagonismo absoluto de los agricultores y ganaderos.

Si los campesinos no creyeran en sus propias fuerzas para participar en la configuración de la voluntad decisoria y después cumplir y hacer cumplir los propósitos de los poderes públicos, aquellos propósitos se convertirían en medidas unilaterales condenadas desde un principio al fracaso.

El Estado no ha de ir más allá de encauzar y apoyar los deseos del cambio de la sociedad rural, injustamente tratada, pero si el Estado decide ir, no puede hacerlo sin la adhesión de los agricultores y ganaderos de nuestro país.

Terminaré con un axioma: no habrá agricultura sin agricultores. Los agricultores del futuro tendrán una profesión difícil, pero apasionante. El país habrá reconocido la primordial importancia de su función social. Es probable que no les falten recursos. Hay buenas razones para pensar que alcanzarán la paridad de rentas y niveles y formas de vida superiores, y el país tendrá que aceptar pagar

blemas más importantes y de carácter estructural que hoy se manifiestan en la agricultura andaluza: el paro, que impide el desarrollo de una vida digna para sus hombres, y la ausencia de un subsistema de industria de transformación que hipoteca las posibilidades de un desarrollo autónomo de la economía andaluza.

Desgraciadamente, con estos problemas no se agota el rosario de dificultades con que hoy se enfrentan los agricultores andaluces. Andalucía es la primera zona agraria de España, con el 25 por ciento de la producción final agrícola total. En ella se cultiva un tercio del total del arroz y las leguminosas, prácticamente el 50 por ciento de la remolacha azucarera, una quinta parte de la superficie de cítricos, la casi totalidad del algodón y más de la mitad del olivar español.

Ni una sola de estas producciones carece de problemas y, aunque me gustaría extenderme en la descripción de los problemas de cada una de ellas, el tiempo no nos lo permite. Sin embargo, no me resisto a hacer una llamada de atención al Gobierno sobre los problemas que afectan a la crisis del cultivo del olivar, que, falto de una auténtica política de grasas, ha quedado abandonado a su suerte y es objeto de arranque, sin que en muchos casos se sepa a ciencia cierta cuál debe ser la aplicación de los recursos de tierra y hombres hasta entonces dedicados a su cultivo.

A un segundo tema hemos eludido conscientemente, y es el del análisis de los problemas que se plantearán a la agricultura andaluza con la integración en la Comunidad Económica Europea, lo que esperamos desarrollar con oportunidad en el próximo debate que con este objeto celebrará la Cámara.

Sólo avisar al Gobierno de la urgencia de acometer las transformaciones estructurales de la agricultura andaluza antes de que se inicie el proceso de integración, a fin de evitar que las restricciones de carácter institucional de la política agraria comunitaria comprometan el desarrollo de la potencialidad productiva de nuestra agricultura.

Para terminar, queremos manifestar nuestra satisfacción porque el Ministro de Agricultura considere la oportunidad de aplicar el principio de territorialidad a la política de

su departamento. Ya es hora de reconocer que no se puede arbitrar una política agraria unitaria a la pluralidad de agriculturas que conforman el sector. A las razones de eficacia se une ya la necesaria adecuación de la política agraria a la configuración que el Estado adoptará con el previsto desarrollo de la Constitución.

Los andalucistas tenemos la íntima convicción de que la definitiva resolución de los problemas de Andalucía empezará a ser posible, en gran medida, a partir de una real autonomía para nuestro pueblo, y de que sólo con la consecución de un auténtico poder andaluz podrá acometerse dicho problema. Entendemos que sería el principio de un más completo aprovechamiento de sus recursos productivos, la correcta distribución de su producto y sentar las bases del desarrollo equilibrado de la economía andaluza.

El señor PRESIDENTE: Señor Arredonda, ha concluido el tiempo.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Y, para acabar, si hay algo profundamente enraizado en nuestro pueblo, algo que defina un aspecto fundamental de su identidad, es toda la problemática que históricamente ha girado alrededor de la tierra. Ha sido el centro de todas las históricas luchas del pueblo andaluz. En el centro de todas ellas se encontraba la palabra «tierra», y así ha quedado recogida en aquellas palabras del himno, cuando dice: «Andaluces, levantaos, pedid tierra y libertad». Hoy esa palabra «tierra» encierra un nuevo significado, encierra una nueva problemática en el momento actual, que es lo que hemos querido hoy expresar en esta Cámara. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Señor Presidente, Señorías, creo que a lo largo de la historia parlamentaria de este país el tema agrícola ha sido uno de los temas de fondo sobre el que se han buscado multitud de soluciones, multitud también de planes y proyectos, pero, en realidad, muy pocas soluciones de verdad.

Es evidente que si hay una actividad en declive y que si este declive no está motivado por una falta de aptitudes productoras o de venta de esa producción, es que encierra entonces un círculo de problemas de carácter estructural, que es lo que aquí me parece que se está debatiendo.

No cabe duda de que en toda esta problemática se encuentra patente el hecho de no haber conocido una auténtica política agraria que facilitara, en primer lugar, la consecución de explotaciones viables y rentables, tanto para los propietarios como para la propia sociedad y que apoyara la formulación y adopción de técnicas precisas y adecuadas para establecer el marco necesario para una correcta industrialización y comercialización. Todo ello, repito, en apoyo, fundamentalmente, de sus propios protagonistas, en apoyo, fundamentalmente, de los hombres del campo.

Pero, por otro lado, la orientación de la moderna economía, por lo menos en los últimos setenta años en este país, fundamentalmente hacia la industrialización a ultranza, ha contribuido a postergar por completo el sector agrícola. Ello ha provocado también la desamortización entre ambos sectores económicos, una progresiva diferenciación entre las cuotas de rentas y de beneficios y, por tanto, una falta de atractivo del campo en todos los órdenes.

Yo creo que el primer punto que habría que analizar es el aspecto del suelo, es decir, las características del suelo, la distribución de la propiedad, la tenencia y el uso de ese mismo suelo, porque pese a las condiciones orográficas del mismo es indudable que en muchos campos, sobre todo en la orla cantábrica, la dimensión media de las explotaciones francamente no adquiere los caracteres convenientes para una explotación en gran escala. Pero es que, además, ha habido también una enorme lentitud en las actuaciones políticas tendentes a lograr un mínimo de superficie rentable, quizá porque los criterios de subsistencia que predominaban en épocas pretéritas hoy han quedado superados mediante la apertura hacia nuevos mercados, como los que se nos anunciaban para un futuro inmediato, dentro de esa incorporación a la Comunidad Económica Europea.

Sin embargo, el proceso industrial ha inci-

dido directamente en la agricultura. La mecanización de las labores agrícolas, junto con otras innovaciones en las técnicas de selección, en definitiva, ha formulado también problemas acuciantes de exceso de mano de obra, de emigración y, en resumen, actuaciones y fluctuaciones sociales cuyas consecuencias todos conocemos.

La situación es que hoy un país eminentemente agrícola, un país cuyas condiciones edafológicas y climatológicas permiten variables agrícolas difícilmente equiparables en otros lugares de Europa, se ha colocado en el «ranking» de los países industrializados del mundo, me parece que en el número once. Y, sin embargo, el sector agrícola ha quedado desventajosamente situado y, en consecuencia, es motivo de déficit continuados y del abandono del campo. ¿Cuáles pueden ser las causas fundamentales?

Yo creo que, en primer lugar, la rigidez del propio mercado de la tierra, sujeto a sistemas de tenencia, de precios y aprovechamientos comunales, en ocasiones alejados de un ordenamiento racional, hace que se aborten los intentos para alcanzar explotaciones con dimensiones físicas adecuadas.

Por otro lado, debido a inadaptaciones jurídicas, administrativas y, en definitiva, políticas para la consecución de estas unidades de producción, los trabajadores no encuentran compensación entre el trabajo y el costo requerido y los beneficios resultantes.

La solución a largo plazo no se encuentra sólo en la elevación de los precios, porque esta elevación, aunque sea justamente reclamada, trae consigo rápidamente nuevas subidas en otros productos que inciden también, en inferioridad de condiciones, en el propio agricultor. Creo, por tanto, que habría que ir a la adaptación de las superficies y a los requerimientos actuales del mercado de la producción.

En este sentido, es preciso recalcar la urgencia en resolver, de una vez y por todas, uno de los lastres fundamentales de toda política agraria que pretenda ser progresista y socialmente justa. Creo que en este país es preciso replantearse la labor social que desempeñan los latifundios extremeños, andaluces, manchegos, etc., y, en menor escala, también los de Castilla y Aragón. Cualquier plan

un precio político por el mantenimiento de algo que es una necesidad: su agricultura.

Pero para llegar a la agricultura del futuro hay que recorrer un camino lleno de trabas: el que va desde la agricultura de hoy a la nueva agricultura integrada en los sistemas agroalimentarios nacional e internacional y a un hábitat rural confortable. Este difícil período de transición exigirá una especial atención por parte de los poderes públicos. Una atención que el Gobierno está poniendo en todas sus actuaciones en materia agraria y que hace explícita en este programa de política agraria; una atención, en suma, paralela a la que SS. SS., con paciencia probada, han prestado a esta intervención. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Podrán intervenir, seguidamente, los representantes de los Grupos políticos que deseen solicitar aclaraciones, plantear programas o manifestar cualquier otro tipo de consideración. Cada Grupo Parlamentario dispondrá de veinte minutos, pudiendo hacer uso de la palabra durante ese espacio de tiempo uno o varios Diputados miembros del mismo. ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señoras y señores Diputados, para empezar, decir que coincidimos con el Ministro de Agricultura del actual gabinete en la necesidad de cambiar la política que se viene realizando en la actualidad, y, sin embargo, mucho nos tememos que, tras oír la exposición del Ministro, no vaya a más allá de un afortunado «slogan» y no se pongan los medios necesarios para encararse resueltamente con los problemas que hoy afectan a los agricultores, destinatarios últimos de dicho cambio.

Y ésta es una duda razonable porque coincidiendo, al menos parcialmente, en el diseño que nos ha hecho de la agricultura y sus problemas, y en la situación en que se desenvuelve la vida de nuestra población rural, en relación con otras actividades económicas, y estando de acuerdo con las múltiples razones que justifican la necesidad de implantar una política agraria distinta de la hasta aquí

seguida, no encontramos una real correspondencia entre dicha afirmación de cambio y las medidas esbozadas y los proyectos legislativos que nos anuncian.

El Ministro conoce la insuficiencia de las rentas que percibe la gran mayoría de nuestros agricultores medianos y pequeños, y sabe bien que esta situación y el envejecimiento respecto a los ingresos de cualesquiera otros activos no es ajeno al funcionamiento esencial del sistema económico en que nos encontramos.

Es indiscutible que las carencias en infraestructuras y en equipamientos básicos y la ausencia de servicios en nuestras comunidades rurales es, junto a las diferencias de ingresos y oportunidades, motivación que justifica sobradamente la emigración del campo y el progresivo envejecimiento de nuestra población rural.

La deficiente estructura de buena parte de nuestras explotaciones; la falta de capitalización de la agricultura familiar; la vulnerabilidad de nuestras empresas agrarias, crecientes consumidoras de medios de producción que provienen de fuera del sector y cuyos costes se incrementan día a día, y muy especialmente a partir de la crisis energética; los problemas que al agricultor individual se plantean para la comercialización de sus productos; el enorme desnivel existente entre el precio que el agricultor percibe y el que abona el consumidor por el mismo, que no se justifica cumplidamente por las necesarias manipulaciones y el acercamiento del producto a este último; las dificultades con que se han de enfrentar sectores productivos completos y un número no definido de explotaciones agrarias ante nuestra supuesta entrada en la Comunidad Económica Europea, son todas ellas cuestiones bien conocidas, constituyen ya casi lugares comunes. Los agricultores, a través de sus organizaciones representativas, las han denunciado infinidad de veces y sería ocioso extenderse más sobre las mismas.

Entendemos que el Ministro sobrevalora el carácter innovador de la política de su Departamento, tanto en lo que nos promete como en el balance ofrecido de 1978. Dice el Ministro que se protegió especialmente en las ordenaciones de campaña a las pequeñas y

medianas explotaciones y olvida el incumplimiento de los Pactos de la Moncloa, en la no elaboración del Estatuto de la Agricultura Familiar. Valora positivamente el diálogo con las organizaciones profesionales, y extraña tal valoración, que se contradice con la insuficiencia de ese diálogo, sólo limitado hasta ahora a la negociación de precios y sin arbitrar las fórmulas de participación de los agricultores en el desarrollo de la política agraria global.

Señoras y señores Diputados, no se nos presenta, ciertamente, una política agraria sustancialmente nueva, aunque bien es cierto que es algo más progresista que a la que nos tenía acostumbrados el Departamento. Y me atrevo a decir que ello no es posible, porque no se abandona la concepción estrictamente productivista de la política agraria ni se asume realmente, por tónica que sea, la habitual descripción del medio rural al uso, la verdadera situación de los jornaleros y la explotación familiar, en el nuevo sistema de interrelaciones que caracteriza la agricultura en una economía capitalista, como la española, que exige una intervención intencionada del sector público, a fin de orientar y defender un sector más débil y menos organizado que los restantes sectores económicos con los que entra necesariamente en conflicto.

Entiéndasenos bien que, en este momento, no pretendemos que la agricultura se rija por criterios distintos a los que son consustanciales a la economía de mercado, ni se nos ocurre plantear, aquí y ahora, la socialización de la tierra. Se trata de algo tan elemental como que el señor Ministro sea coherente en las medidas que propone con el diseño de la agricultura y la situación de los agricultores que nos ha hecho.

Se nos invoca hasta el cansancio por el partido del Gobierno el sacrosanto principio de la «libertad de empresa» y la defensa de la «iniciativa privada», como ideas básicas que se conculcarían si por el Estado se abordararan tareas, actividades e, incluso, programas que fueran más allá de la orientación o la coordinación.

No teman los señores Diputados, que no voy a entrar aquí en disquisiciones filosóficas sobre los límites de tales principios. Mi empeño es tan modesto como el de recordar

a esta Cámara —el Ministro de Agricultura ya lo sabe— que el agrario es un sistema ciertamente intervenido, en el que el 60 por ciento de la producción final agraria cuenta con regulación de campaña, y hasta el 75 por ciento de la misma es objeto de algún tipo de intervención coyuntural del FORPPA.

Si una intervención de tal orden en la fijación de precios agrarios se acepta y a todos nos parece absolutamente necesaria, ¿no es lícito pensar que el Gobierno utiliza como coartada el respeto al sacrosanto principio de la defensa de la libre iniciativa para justificar su no intervención en otros ámbitos de la política agraria donde tal actividad aparece igualmente necesaria? ¿Por qué el Ministerio de Agricultura no acomete con seriedad un auténtico plan de ordenación de producciones, reclamado de forma insistente por las más representativas organizaciones de agricultores y acordado por el Gobierno dentro de los Pactos de la Moncloa? ¿Qué se ha hecho y qué se va a hacer en materia de estructuras agrarias, cuya deficiencia no se oculta a ningún mínimo conocedor de la agricultura española, cuya reforma es absolutamente precisa cara a la integración en el Mercado Común Europeo? ¿Cree sinceramente el señor Ministro que los problemas de comercialización e industrialización agraria pueden resolverse favorablemente para los agricultores, y de forma correcta para los intereses del conjunto de la sociedad, sin una decidida intervención en el subsector por parte del Estado?

Sinceramente entendemos que no. Y, consecuentemente, la asunción de esas responsabilidades es la que exigimos del actual Gobierno si de veras desea resolver los problemas de la agricultura, de sus mujeres y sus hombres. Y en este sentido, y por lo que a Andalucía se refiere, en relación con dos problemas esenciales, que son manifestación y consecuencia obligada de su situación de subdesarrollo y que expresan bien claramente los resultados que para nuestro país andaluz ha tenido el modelo de desarrollo hasta aquí seguido. Evidentemente, nos estamos refiriendo al paro y a la carencia de un auténtico sistema agroalimentario de nuestra zona. Otros Grupos Parlamentarios, que nos seguirán en el uso de la palabra, suponemos que

se detendrán en otros problemas comunes al resto de los agricultores de España. Quede para ellos esa tarea. Nosotros debemos centrarnos en el problema más acuciante que hoy afecta a Andalucía: el paro de sus hombres.

Hemos dicho ya en esta Cámara que es inaceptable que una de cada tres personas en paro corresponda a un andaluz, y que de manera continua sean las provincias andaluzas las que arrojen las tasas de paro más altas de España. En el campo, y pese a las deficiencias estadísticas, hace ya tiempo que se mantiene por encima de 100.000 personas la población del sector en paro, lo que supone el 80 por ciento del paro agrario total. Esto significa que uno de cada cuatro jornaleros no dispone de trabajo, y tras la frialdad de las cifras se encuentra una situación mantenida de indignidad.

No queremos hacer demagogia. El obligado respeto hacia esos hombres hoy determina que por todos se haga un esfuerzo por encontrar soluciones a una situación, y en primer término por el Partido que está hoy en el poder.

Ciertamente que el problema del paro afecta al Gabinete en pleno. Al Ministerio de Trabajo y al de Sanidad y Seguridad Social, que deben extender al campo programas de jubilación anticipada y de formación profesional, como en otras ocasiones se ha hecho con la población ocupada en algunos subsectores en crisis, y reconsiderar la eficacia y funcionamiento de las prestaciones de empleo comunitario; en este caso, lo primero es conceder las mismas sin que su aplicación esté sujeta a la contingencia de la existencia eventual de fondos. Se trata de reconocer la concesión de una prestación, cuando a la misma se tiene derecho por darse la situación de paro. El empleo comunitario, a lo sumo, puede admitirse como modalidad específica del subsidio de paro en razón de las peculiaridades del trabajo en la agricultura, pero nunca puede consagrarse a través de su eventualidad en la concesión en una discrecionalidad gravosa respecto a la de los trabajadores en paro en otros sectores de la economía.

El problema compete también al Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, y tarea tiene hasta agotar presupuestos en conec-

tar las provincias de Granada, Jaén, Almería, con las del Valle del Guadalquivir, a través de todo ello de una correcta red viaria y unas comunicaciones ferroviarias hoy inexistentes entre ellas; así como mejorar las comunicaciones de Andalucía con el resto de España.

Y al de Industria, y al Gabinete todo a través de su política económica, y al de Agricultura, que hasta el presente ha permanecido en la práctica ajeno al tema, considerando que la política agraria sólo debe tener por objeto la capitalización y racionalización de la agricultura, aún cuando las personas que el sector liberara a través de esa política no tuvieran otro destino que engrosar la cifra de parados.

Dos palabras harán comprender a SS. SS. los mecanismos a través de los cuales la política agraria viene a agravar el problema del paro en los momentos actuales.

Sus Señorías saben bien que aún existen en Andalucía tierras insuficientemente explotadas, cuyo mantenimiento en mano privada no puede ser consentido por más tiempo, cuando al lado se dan comunidades con tan alto nivel de paro sostenido a lo largo del año. Aun cuando es preciso añadir que el proyecto de ley de Fincas manifiestamente mejorables, que ha presentado el Gobierno de UCD, no es la mejor garantía de credibilidad de las intenciones del partido en el Gobierno para enfrentarse a esta situación.

Una manifestación significativa de lo expuesto hasta aquí es la contracción de la superficie de algodón, que desaparece en el año 1977 en el secano andaluz, habiendo alcanzado quince años antes casi 175.000 hectáreas. Frente a ello, la expansión del girasol, cultivo totalmente mecanizado, que en diez años pasa de menos de 25.000 hectáreas a superar las 200.000 hectáreas, junto a la dedicación de una fracción importante de nuestros regadíos, casi 45.000 hectáreas, al cultivo del trigo.

Nada puede objetarse desde la óptica de la economía de mercado a estos empresarios; otra cosa es que sus intereses no coincidan con los de la Comunidad y, por supuesto, con los de los asalariados, que ven, día a día, contraerse la demanda de trabajo.

Es el Estado el que tiene que promover, a través de sus múltiples mecanismos de inter-

vención, el cuadro de medidas preciso para que estos empresarios tengan los incentivos necesarios para orientar su actividad hacia producciones más intensivas y con mayores requerimientos de fuerza de trabajo.

Sólo una visión evidentemente esquemática de la política agraria puede hacer coincidir esta reclamación nuestra con un supuesto estancamiento de la agricultura andaluza, contra la que somos nosotros los primeros en oponernos.

Queda mucho por hacer en materia de regadíos, y es preciso recordar aquí que la mayor parte de los existentes en Andalucía corresponden a la iniciativa privada. Y casi todo en la implantación de los cultivos hortofrutícolas, para los que Andalucía, por condiciones de clima y suelo de sus vegas, se encuentra particularmente bien dotada, como lo prueban las experiencias que se llevan a cabo y las iniciativas realizadas por capital extranjero, en caso de fresas o de espárragos. Al Estado corresponde el estímulo de estas producciones hortofrutícolas y una correcta política de comercialización e industrialización de estos productos que permita la extensión de estas orientaciones productivas, y acabar con la dedicación de las escasas superficies puestas en riego al cultivo de trigo, y la expansión que se inicia del girasol en estas tierras. Todo ello junto a una presión fiscal seria a los empresarios, incapaces de adecuarse a una explotación intensiva, pensamos que sería una política asumible por el Gobierno.

Todo ello ayudaría a resolver el problema del paro en Andalucía y a potenciar los recursos productivos de una agricultura que, sólo preparándose en esta línea, tendrá un futuro en la integración comunitaria. En este sentido, es de destacar las recientes medidas tomadas sobre la Seguridad Social Agraria, que entendemos van a incidir negativamente sobre el empleo, en cuanto el cambio de las jornadas teóricas por las reales puede retraer el empleo de asalariados por parte de los empresarios. Sin discutir la racionalidad intrínseca del cambio, no podemos por menos que destacar la inoportunidad política del momento escogido para hacerlo.

En esta misma línea coincidimos con el Ministro en la importancia de las nuevas rela-

ciones que se establecen entre la agricultura y las industrias de medios de producción, las firmas de comercialización y las de transformación de los mismos. Es indiscutible, con el desarrollo industrial y la urbanización de la población, la importancia, cada día mayor, de lo que venimos llamando sistema agroalimentario, pero se oscurece y oculta con las cifras de significación de la agricultura en dicho complejo. El papel de la misma, pese a que la población activa agrícola sea la más importante en el conjunto, es lo cierto que su significación económica es decreciente y que está en los subsectores industrial y comercial el poder de organización y, para ser breves, el auténtico polo integrador del complejo y, por tanto, la capacidad de decisión.

Con el desarrollo del capitalismo en la agricultura, los agricultores se encuentran constreñidos en la tenaza que forman las firmas suministradoras de medios de producción y las de comercialización y transformación de productos agrarios. Frente a la organización oligopolítica de ambos subsectores, el agricultor se encuentra en una posición de franca dependencia y sufre la expresión de las nuevas formas de explotación, que no puede eludir, aunque jurídicamente aparezca como propietario de sus medios de producción.

El Estado, frente a esta situación, está obligado a fomentar seriamente la organización de este subsector industrial-comercial de productos agrarios y asumir la iniciativa propia en este campo, al menos por tres razones:

Primera, porque a partir del mismo puede organizarse con mayores posibilidades la estructura productiva agraria, ya que sólo con su funcionamiento correcto el agricultor estará en condiciones de arriesgarse en la producción masiva de frutas y hortalizas.

Segunda, por tratarse de un pivote básico, aunque, ciertamente, no el único, sobre el que asentar la industrialización de Andalucía, a la que por su aportación al desarrollo industrial de todo el Estado español le debe y tiene auténtico derecho.

Y, por último, porque sería de una ligereza rayana en la inconsciencia no dominar este subsector, hoy ya uno de los que registra una mayor penetración de capital extranjero.

Hemos querido limitar nuestra intervención al tratamiento en profundidad de los dos pro-